



USHUAIA, 29 JUN 2010

VISTO: el Expediente TCP - DA N° 232/2009, caratulado: "ADECUACION TABLERO ELECTRICO DE ILUMINACION GENERAL EDIFICIO TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 190/2010 se ha autorizado la contratación directa para efectuar los trabajos en el tablero eléctrico de iluminación del edificio del Tribunal de Cuentas.

Que con fecha 28 de Junio de 2010, se ha detectado un error involuntario en el análisis de las ofertas obrante a fs. 27.

Que de acuerdo al correcto análisis de las ofertas obrante a fs. 30, surge como más conveniente la oferta del Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN, optando por la alternativa de elementos de la marca SIEMENS, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.460,00).

Que, en función de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 190/2010.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la contratación de los trabajos necesarios para el mantenimiento, adecuación y ampliación del tablero eléctrico de iluminación del edificio del Tribunal de Cuentas por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.460,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación en forma directa con el Sr. Enrique PEREZ ESTEBAN, de acuerdo al artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 190/2010.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.1 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 /2010.-

TCP
Conferenciado
Controlado
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia